



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 000557 -2012/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 15 OCT 2012

VISTOS:

El Decreto Regional No. 000002-2011/GOB. REG. TUMBES-P., de fecha 15 de Octubre del 2012, Memorando No. 720-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR., de fecha 12 de Octubre del 2012, Memorando No. 725-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR., de fecha 15 de Octubre del 2012 y Acta de Acuerdo de Gerentes Regionales No. 014-2012, de fecha 12 de Octubre del 2012;

CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en menor línea normativa tenemos la Ley especial de Bases de la descentralización, Ley Nº 27783, por la cual se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el artículo 24 de la Ley 27867, modificada por la Ley 27902 y la Ley No. 28926, establece que el Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en las que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el período.

Que, mediante Decreto Regional No. 000002-2012/GOB. REG. TUMBES-P., de fecha 15 de Octubre del 2012, el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes decreta convocar a las Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas para el año 2012, que se realizarán el 04 de Noviembre y 29 de Diciembre del 2012, en la Provincia de Tumbes y Provincia de Contralmirante Villar, respectivamente, encargando a la Gerencia General Regional todas las acciones administrativas para su organización.

Que, mediante Memorando No. 720-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR., de fecha 12 de Octubre del 2012 y Memorando No. 725-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR., de fecha 15 de Octubre del 2012, el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes dispone a la Secretaría General, al haberse programado las Audiencias Públicas correspondiente al año 2012, elabore la resolución de conformación de comisiones de organización de las mismas.



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 000557 -2012/GOB.REG-TUMBES-P

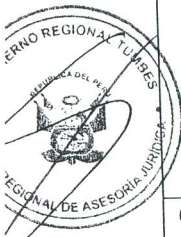
Tumbes, 15 OCT 2012

Estando a lo propuesto y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, las comisiones que participarán en la Organización de las Audiencias Públicas Regionales, correspondiente al año fiscal 2012, las mismas que estarán integradas de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIONES	RESPONSABLE
COMISION ORGANIZADORA	COORDINADOR GENERAL GERENTE GENERAL REGIONAL COORDINADR EJECUTIVO SECRETARIO GENERAL REGIONAL COORDINADOR DE EQUIPO DE ASESORES JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA
COMISIÓN DE AMBIENTACIÓN	COORDINADOR PRINCIPAL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION SUB COORDINADOR DIRECOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
COMISIÓN DE SEGURIDAD	COORDINADOR PRINCIPAL SUB GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SUB COORDINADOR JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA O MOVILIZACIÓN SOCIAL	COORDINADOR PRINCIPAL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL SUB COORDINADOR SUB GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL COORDINADORES PRINCIPALES



000557

15 OCT 2012
Copia del Original

<p>COMISION DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL</p>	<p>GERENTE GENERAL REGIONAL ASISTENTE PRINCIPAL DE LA PRESIDENCIA REGIONAL SUB COORDINADORES COORDINADOR BIOF. MARCO GANOZA ESTEVEZ ASESORA ABOG. DAFNIS DEL SOCORRO FLORES CASTRO GERENTES REGIONALES GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL GERENTE DEL PROYECTO DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO TUMBES GERENTE REG. DE RECURSOS NATURALES, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN</p>
<p>COMISIÓN DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN</p>	<p>COORDINADOR PRINCIPAL SUB GERENTE DE PROMOCIÓN E INVERSIONES SUB COORDINADORES ASESORA - ABOG. DAFNIS DEL SOCORRO FLORES CASTRO BIOF. MARCO GANOZA ESTEVEZ</p>
<p>COMISIÓN DE LOGÍSTICA</p>	<p>COORDINADORA PRINCIPAL ASESORA - ABOG. DAFNIS DEL SOCORRO FLORES CASTRO COORDINADOR MARCO GANOZA ESTEVEZ</p>

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, las Direcciones Regionales Sectoriales y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerardo Fidel Viana Dioses
GERARDO FIDEL VIANA DIOSSES
PRESIDENTE REGIONAL